2, Folio 72

C.I.F.:A: 20/10/2021 Laura Villanueva Merino 15812 Original firmado electrónicamente
20/10/2021 15:31:20
Orig

ACTA MESA CONTRATACIÓN
APERTURA DE SOBRES A y BC

EXP. 428-1 CONTRATO DE SERVICIOS DE DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL Y CERTIFICADA DE DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA CON RESERVA DE PARTICIPACIÓN CONFORME AL ART. 36 DE LA LFCP A CEE Y CIS

En el domicilio social de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (en adelante, ANIMSA), sito en la Avda. del Ejército nº 2, Planta 8, Pamplona (Navarra), siendo las 8:30 horas del día 19 de octubre de 2021, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Joaquín Sagües Lacasa, Director Gerente de ANIMSA.
Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.
Vocal: Dña. Laura Villanueva Merino, Jefa de Calidad de ANIMSA.
Vocal: Dña. Elvira Aramburu Asensio, Directora de RRLL y Asuntos Jurídicos de ANIMSA.
Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Técnica de Contrataciones de ANIMSA.

La contratación plurianual y sin lotes de los servicios de destrucción confidencial y certificada de documentación del Ayuntamiento de Pamplona (Expediente nº 428) se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona con fecha 24 de febrero de 2020, con valor estimado de (IVA no incluido).

Con fecha 6 de marzo de 2020 se publicó anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra para la contratación del citado servicio. Con fecha 18 de marzo de 2020 se suspendión la licitación por recomendación de la Comisión Permanente de la Junta de Contratación Pública, como consecuencia de la situación generada por el COVID-19, se alza la suspensión expresa del plazo de las licitaciones en curso desde el 15 de marzo de 2020. Y el 6 de mayo de 2020 se canceló la licitación para iniciar una nueva.

Con fecha 27 de septiembre de 2021 se publica nuevo anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra para la contratación del citado servicio, con plazo para la presentación de ofertas hasta el 15 de octubre de 2021 a las 23:30 horas.

Se abre la sesión y se comprueba a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) que en el plazo establecido se han presentado las siguientes personas licitadoras a este contrato:

RAZON SOCIAL		CIF
CET XAVIER AGUILAR PEDREROL, SL	(en adelante, DELETEDOC)	B65274243
URBEGI SERVICIOS AUXILIARES S.L.U.	(en adelante, URBEGI)	B95221891
DESTRUPACK CONFIDENCIAL SL	(en adelante, DESTRUPACK)	B86186079

Seguidamente, a través de PLENA, se procede a la apertura del Sobre A “Documentación administrativa” presentado por las personas licitadoras anteriormente citadas.

La Mesa de contratación procede a comprobar si se presenta la documentación exigida en los pliegos reguladores. En este caso, se debía presentar una declaración responsable de cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar, debidamente cumplimentada y firmada, conforme al modelo de Anexo I facilitado en los pliegos.

Tras examinar la documentación aportada, se aprecia que todos han presentado el Anexo I cumplimentado y firmado, pero la declaración presentada por DELETEDOC presenta una redacción que conduce a error y es preciso aclarar.

Dado que se trata de un error fácilmente subsanable y se ha comprobado que DELETEDOC es un Centro Especial de Empleo, se procede seguidamente a abrir el sobre BC que contiene la documentación con criterios cuantificables mendiante fórmulas.

Se comprueba en primer lugar que todas las licitadoras han presentado el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, con los siguientes datos:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		CRITERIOS SOCIALES y M.A.		
	Importe ofertado	% baja	Formación en conducción	Interlocutor discapacidad	Vehículo eléctrico/híbrido
DELETEDOC	5.720,00 €	32,3%	no	si	si
URBEGI	7.410,00 €	12,3%	si	si	no
DESTRUPACK	5.070,00 €	40,0%	si	si	si

Se comprueba a continuación que DELETEDOC y DESTRUPACK no han aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios sociales y medioambientales que declaran cumplir, por lo que es preciso requerirles para que la aporten.

En segundo lugar, la mesa comprueba que las ofertas ecónomicas de DELETEDOC y DESTRUPACK presentan bajadas superiores al 20% del precio máximo de licitación, pudiendo presumirse que son anormalmente bajas de conformidad con el punto L.3 del Pliego de Condiciones Particulares, por lo que procede comunicar dicha circunstancia a las empresas afectadas para que justifiquen sus ofertas.

Por todo ello la Mesa acuerda:

PRIMERO: Admitir las propuestas de URBEGI y DESTRUPACK.

SEGUNDO: Requerir a DELETEDOC para que, en el plazo de 5 días naturales y a través de la plataforma electróncia, subsane el defecto de redacción en la declaración responsable de cumplimiento de requisitos para contratar presentada en el Sobre A, para poder admitir su propuesta.

TERCERO: Requerir a DELETEDOC y DESTRUPACK para que, en el plazo de 5 días naturales y a través de la plataforma electróncia, aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de criterios sociales y medioambientales que falta aportar en el Sobre BC.

CUARTO: Requerir a DELETEDOC y DESTRUPACK para que, en el plazo de 5 días naturales y a través de la plataforma electróncia, presenten las alegaciones oportunas para justificar la viabilidad de las ofertas económicas presentadas, incluyendo un desglose económico que permita comprobar que son ofertas adecuadas para hacer frente al coste derivado del personal y demás costes necesarios del contrato.

QUINTO: Volver a reunirse una vez se subsanen y aclaren estos puntos, para determinar las ofertas admitidas, otorgar las puntuaciones conforme a los criterios de adjudicación definidos en los pliegos y realizar la propuesta de adjudicación.

Terminado el acto a las 9:00 horas, se da por finalizada la sesión y se extiende la presente acta que es firmada electrónicamente por los miembros de la Mesa de Contratación.

Fdo: D. Joaquín Sagüés Lacasa

Fdo: Dña. Laura Villanueva Merino

Fdo: Dña. Elvira Aramburu Asensio

SORBET BARRICARTE MARIA LUCIA - 72800111M

Firmado digitalmente por SORBET BARRICARTE MARIA LUCIA - 72800111M
Fecha: 2021.10.19 13:01:05 +02'00'

Fdo: Dª María Sorbet Barricarte

Fdo: Dña. Miriam Lizarbe Chocarro

LIZARBE CHOCARRO MIRIAM - 33426762B

Firmado digitalmente por LIZARBE CHOCARRO MIRIAM - 33426762B
Fecha: 2021.10.19 14:35:08 +02'00'